

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MORALES - CAUCA

ESTADO CIVIL No. 011

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00035-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR ORTIZ FLOR	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No.2021-00050-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEIMER CAMAYO RIVERA	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00071-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA RIVERA PALCUE	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00072-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HILARION MOSQUERA LUNA	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00084-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FREDY RIVERA SAMBONI	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE LEYDER ULLUNE PAJA	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00173-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NANCY RODRIGUEZ SOLARTE	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-00189-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR ALFONSO PECHENE PILLIMUE	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO
EJECUTIVO HIPOTECARIO NO.2019-00097-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OLGA DORIAN JIMENEZ MUÑOZ	07-02-2022. AUTO LIQ. DE CREDITO

CONSTANCIA: Se deja constancia que el presente Estado fechado 08 de FEBERO de 2022 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y la notificación se surte conforme a lo establecido en el Art.295 del Código General del Proceso.

JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARIA